INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011		
Asesor de Control Interno:	**Pedro Fernández Zambrano**	**Período evaluado: 12/07/2014-11/11/2014** **Fecha de elaboración: 05/12/2014**

Introducción

La Constitución Política de 1991 se constituye en el punto de partida para la normatividad relacionada con el tema del Control Interno; así, en primera instancia, el artículo 209 establece que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones"; estos principios rigen la función administrativa entendida como el desarrollo de las actividades propias de cada entidad pública; en este sentido, el control interno es el garante de la efectividad en la aplicación de dichos principios.

Objetivo

Dar estricta aplicación a lo reglamentado en el artículo 9º. Reportes del Responsable de Control Interno, de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; El citado artículo establece que el Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

Igualmente, se propone dar a conocer a los usuarios y partes interesadas de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, de forma periódica, los avances y las dificultades más relevantes en cada uno de los subsistemas que conforman el Sistema de Control Interno.

Alcance

El presente informe involucra todos los procesos y procedimientos estratégicos, misionales, transversales y de evaluación, establecidos en el Sistema de Control Interno y en el Mapa de Procesos de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón.

Criterio

Con base en el seguimiento a los avances y dificultades reportados en los informes anteriores, planes de mejoramiento de auditorías internas y externas, en la observación y análisis de documentos relacionados, y en general con reportes del SIAU

sobre peticiones, quejas y reclamos presentados por usuarios de los servicios medico asistenciales y público en general.

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

Sobre el componente direccionamiento Estratégico, elemento Estructura organizacional encontramos que si bien, aún no se conoce el estudio técnico y financiero que debe realizar la ESE, para dar aplicación a lo establecido por el Decreto 1376 del 22 de julio de 2014, por el cual se reglamentan los mecanismos de estructuración de las plantas de empleos de carácter temporal y los acuerdo de formalización laboral en las Empresas Sociales del Estado del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones, no es difícil deducir las dificultades de orden financiero que se presentan para dar aplicación al Decreto en mención teniendo en cuenta que las EPS presentan alta cartera vencida con las ESE e IPS amparados en las glosas de cuentas; lo anterior genera problemas económicos al dar aplicación a los acuerdos de formalización laboral.

En el mismo componente anterior, elemento desarrollo del talento humano encontramos dificultades para la ejecución de auditorías internas a todos los procesos de la ESE por cuanto no se cuenta con el personal de auditores internos certificados o con la experiencia para la ejecución de las mismas, lo que ha ocasionado que la Contraloría departamental del Huila establezca un hallazgo sobre este tema.

Sobre el componente administración del riesgo, elementos identificación, análisis y valoración de riesgos encontramos que no se ha dado solución a los problemas de inseguridad generados en la puerta de acceso a la Unidad de Urgencias cuando sujetos armados ingresan amenazando y golpeando al personal medico y paramédica que atiende esa dependencia como ya ha ocurrido.

Algunos componentes del plan de bienestar social no se encuentran formulados o definidos dentro del mismo como es el caso del plan de incentivos y el programa de re inducción.

Avances

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 39 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional", La ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón realizó la primera Audiencia Pública de Rendición de cuentas a la ciudadanía; las audiencias públicas son el deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente ante las exigencias que haga la ciudadanía, por el manejo de

los recursos, las decisiones y la gestión realizada en el ejercicio del poder que les ha sido delegado.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 489 de 1998, todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. En cumplimiento de esta disposición dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Complementariamente, hay disposiciones generales para la administración pública en el Sistema de Gestión de Calidad sobre el cual en el literal d) articulo 5º de la Ley 82 de 2003, articulo 3º del Decreto 4110 de 2004, obliga a las entidades a facilitar la evaluación, el control ciudadano a la calidad de la gestión, y el acceso a la información sobre los resultados del sistema. Así mismo en el Decreto 1599 de 2005, "Por el cual se adopta el Modelo Estandar de Control Interno MECI, se establece como uno de los elemento de control la Comunicación Informativa, mediante la cual se orienta y se evalúa, entre otros aspectos la realización de procesos de rendición de cuentas a través de audiencias públicas.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, se desarrollo en el auditorio de la Cámara de Comercio oficina Garzón el día 31 de octubre de 2014, a partir de las 8 AM, con el propósito de informar a la ciudadanía sobre el manejo de los recursos públicos, las decisiones adoptadas y la gestión realizada durante la vigencia 2013 en la ESE.

La Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl atiende los usuarios de las poblaciones de Agrado, Altamira, Gigante, Guadalupe, Pital, Suaza, Tarqui y Garzón, con un potencial de 168,967 habitantes, esto indica claramente que la infraestructura física de la institución hospitalaria se ha quedado pequeña para el volumen de usuarios que atiende, lo que se ve reflejado especialmente en los servicios de urgencias y consulta externa; lo anterior sin contar usuarios de regiones como Caquetá y la población flotante que visita la zona en temporadas altas.

Las principales conclusiones de la audiencia se resumen a continuación:

1. La Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl ha dado cumplimiento con sus usuarios y ciudadanía en general al realizar la rendición de cuentas para la vigencia 2013 presentando el informe de gestión, generando los espacios para la presentación de propuestas, preguntas y la retroalimentación con agremiaciones, grupos de asociaciones, veedurías ciudadanas, concejo municipal y público en general.

2. La ESE con el desarrollo de la audiencia pública ha dado cumplimiento a la normatividad vigente en materia de rendición de cuentas, el articulo 78, democratización de la administración pública, de la ley 1474 de 2011, o estatuto

anticorrupción, en especial con lo fijado por el articulo 109 de la Ley 1438 de 2011, sobre la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y la democratización de la gestión; igualmente la discusión y formulación de políticas y programas a cargo de la Entidad.

3. La Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl es la Entidad mas grande e importante del centro del Departamento del Huila con un presupuesto definitivo de $ 51,500 millones de pesos y un número aproximado de 558 servidores entre personal de planta y vinculado por prestación de servicios y agremiaciones.

4. Los indicadores de gestión del área medico asistencial muestran un balance positivo con evidentes signos de recuperación con respecto al periodo anterior sobre todo en unidades funcionales criticas como urgencias, consulta externa y Rx; lo anterior nos indica que el número de usuarios satisfechos con la prestación del servicios y la resolución de sus problemas de salud es infinitamente superior al número de quejas recibidas e insatisfacciones.

5. En 2013 se atendieron 112,841 pacientes distribuidos así: consulta externa 59,760; urgencias 36,328; hospitalización 8,285; y terapias 8,468. La capacidad instalada es de 100 camas y 14 consultorios dotados para consulta especializada

6. La razón de ser del Hospital Departamental San Vicente de Paúl son los usuarios por lo tanto es política de esta administración la prestación oportuna de los servicios de salud a todo el que lo requiera independientemente de su condición social o de afiliación a cualquier EPS por mas que ésta presente alta cartera vencida con la Institución porque el problema de salud del país no se le puede trasladar a sus usuarios.

7. La estructura funcional de la ESE se enmarca mediante el modelo de operación por procesos en donde se tienen establecidos 4 procesos estratégicos (direccionamiento estratégico, gestión jurídica, contratación y almacén, y gestión comercial); 5 procesos misionales (gestión urgencias, gestión hospitalización, gestión ambulatorio, sala de partos y Quirófanos); 9 procesos transversales (atención al usuario, apoyo diagnóstico, apoyo terapéutico, gestión logística, gestión talento humano, gestión financiera, infraestructura y tecnología Biomédica, gestión sistema de información y apoyo logístico) y 2 procesos de evaluación (control interno y gestión de calidad).

8. La Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl es una institución financieramente viable como quiera que la venta de servicios de salud cubre los costos y gastos institucionales, y pese a tener una elevada cartera con las EPS´s se cubren los compromisos adquiridos con el personal de planta, contratistas, acreedores y proveedores, estos últimos quienes se acomodan a las situaciones de

iliquidez por el incumplimiento en el pago de las EPS´s y otros pagadores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

9. Las intervenciones de los asistentes a la audiencia entre quienes se encontraban veedores ciudadanos, miembros de la asociación de usuarios, representantes del sector productivo, concejales, representantes del sector científico y de la junta directiva de la ESE se enfocaron en consultar sobre las gestiones adelantadas por la administración de la Institución para la construcción de la nueva torre administrativa de la entidad; igualmente sobre el tramite para el funcionamiento de la nueva unidad renal; también se escucharon intervenciones de apoyo, respaldo y felicitación a la gestión de la administración y de reconocimiento al trabajo en general de todo el personal que labora en la institución.

10. Las encuestas aplicadas durante el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas 2013 tienen como proposito evaluar el proceso de convocatoria, el desarrollo de la audiencia, la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión, la comunicación institucional y las principales conclusiones de la misma; lo anterior arroja como resultado una calificación final de 9,81/10,0 indicando claramente una alta aceptación de quienes respondieron la encuesta sobre los puntos evaluados.

11. Finalmente podemos concluir que la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl ha dado cumplimiento a su misión institucional en la medida en que ofrece servicios de salud con resolución de problemas de acuerdo con su nivel de complejidad, generando confianza y tranquilidad al usuario con garantía de calidad, eficiencia, oportunidad, pertinencia, racionalidad lógico científica y satisfacción.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

De acuerdo a la información reportada por el Sistema de Información y Atención al Usuario-SIAU a esta Oficina Asesora de control Interno correspondiente al primer semestre de 2014 (enero-junio), encontramos que se presentaron un total de 67 Quejas y 10 sugerencias; entre las unidades funcionales con mayor participación encontramos a gestión urgencias y gestión ambulatorio con 17 quejas cada una, seguidas de apoyo diagnóstico y apoyo terapéutico con 9 quejas cada una. Gestión hospitalización aparece en el informe con 6 quejas y 6 sugerencias.

La cultura por parte de los usuarios de los servicios médicos en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC´s como quiera que es muy bajo el uso del link que la ESE tiene a disposición para recibir PQR´s por medio de la página web; tampoco se realiza la solicitud de citas médicas por medio de línea

telefónica.

La implementación de algunos componentes de la estrategia de Gobierno En Línea – GEL, entre los que se encuentra la Política Editorial y de Actualización de Contenidos Web, que tiene por objeto garantizar el acceso oportuno de los usuarios y partes interesadas a la información relativa a temas institucionales, misionales, de planeación, a través de los medios electrónicos.

Dentro del componente actividades de control se tiene que no están documentados para algunos procesos los procedimientos que permitan especificar, relacionar y ordenar las tareas requeridas, para garantizar el control a la ejecución de la función, planes y programas de la Entidad, como en los casos del proceso Gestión comercial, subproceso Mercadeo de Servicios de Salud, y el subproceso convenios Interinstitucionales .

Avances

La ESE estableció como plan de mejoramiento institucional la aplicación de estrategias que permitan incrementar las actividades para mejorar la facturación y por lo tanto se establecieron de la siguiente forma:

1. El año inmediatamente anterior se planteó la necesidad de disponer de un mayor número de horas de urología debido a que en ese momento solo se disponía de especialista durante los primero quince días del mes y el resto del tiempo no existía cobertura en el área de urología y por ende se perdían las posibilidades de atender un mayor número de consultas, resolver procedimientos de urgencias, y realizar un mayor número de cirugías programadas. Por ende la entidad emprendió una búsqueda activa y a partir de los primeros meses de 2014 logro establecer una cobertura plena de la especialidad con urólogo permanente durante los 30 días del mes lo que permite una mayor realización de procedimientos y por lo tanto una mayor facturación lo que se refleja en un incremento en la productividad; esto debidamente evidenciado y certificado en los contratos realizados en el servicio de urología.

2. El área de imagenología que comprende la realización e interpretación radiológica de los siguientes exámenes: rayos X, tomografía, ecografía, mamografía, ha demostrado a lo largo de los años anteriores un enorme incremento en su demanda que se veía obstruido con respecto al incremento de la productividad institucional en la no disposición de un mayor número de horas de Radiólogo, razón por la cual la institución en un esfuerzo consistente y persistente logro la consecución de una profesional especializada en radiología que de inmediato mejoró la productividad, la atención, oportunidad de entrega e interpretación de estos exámenes; esta situación se encuentra evidenciada en los contratos para la nueva radióloga.

3. Se incrementaron las horas para la atención de consulta externa en las diferentes

áreas de la medicina especializada lo que desde luego impacto con un incremento en el número de consultas global que ofrece el hospital Departamental San Vicente de Paúl y que puede ser verificada por los cuadros de estadística comparativa.

4. Se realizó adquisición de nuevos y mejorados equipos de laboratorio clínico que permiten un mayor portafolio de servicios en el laboratorio clínico mejorando la oferta de productos lo que ha permitido mejorar la facturación de la ESE.

5. Los niveles de facturación global de la ESE han alcanzado promedios mensuales superiores a 3,500 millones de pesos y comparativamente al año anterior se observa una importante mejoría e incremento en la facturación y por consiguiente en la productividad.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

Dentro del componente Evaluación Independiente, el elemento Auditoría Interna presenta dificultades para su desarrollo en virtud a los escasos profesionales vinculados a la ESE con el perfil y las competencias requeridas para la ejecución de auditorías internas de procesos y auditorias de calidad; al no contar en forma permanente la Oficina Asesora de Control Interno con el personal multidisciplinario como lo dispone el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, de cierta forma limita la realización de las auditorías requeridas y hace que se presenten algunas dificultades al momento de valorar todas las áreas y los procesos de la Institución, especialmente en el área asistencial.

De acuerdo al Modelo de Operación por Procesos, la ESE cuenta con viente (20) procesos, sesenta y seis (66) subprocesos y trescientos cincuenta (350) procedimientos distribuidos así: cuatro (4) procesos estratégicos: Direccionamiento Estratégico, Gestión Jurídica, Contratación y Almacén, y Gestión Comercial; cinco (5) procesos misionales: Gestión Urgencias, Gestión Ambulatorio, Gestión Hospitalización, Sala de partos, y Quirófanos; nueve (9) procesos transversales: Atención al Usuario, Apoyo Diagnóstico, Apoyo Terapéutico, Gestión Logística, Gestión de Talento Humano, Gestión financiera, Gestión Sistemas de Información, Infraestructura y Tecnología Biomédica, Apoyo Logístico; dos (2) procesos de evaluación: Control Interno y Gestión de Calidad.

El anterior número de procesos, subprocesos y procedimientos no cuenta con la cantidad de auditores internos capacitados y con las competencias y habilidades requeridas para realizar un mínimo de auditorias a cada proceso en una vigencia.

Avances

El Programa de Auditorias Internas se viene desarrollando de acuerdo a lo programado y es así como al cierre del presente informe se ha realizado la auditoria Nº 01 al proceso de contratación y almacén, subproceso contratación administrativa en donde se encontraron 2 hallazgo sobre los cuales se viene trabajando; y la auditoria 02 al proceso gestión financiera, subproceso facturación en donde se encontraron 2 hallazgos.

Del mismo modo, se viene dando cumplimiento a la presentación de los informes de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano a agosto 31 de 2014, el Informe pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno, Informe Consolidad de PQR´s, primer semestre de 2014, y al Informe trimestral de Austeridad del Gasto Público, del cual ya se ha rendido hasta el tercer trimestre de 2014 .

Al igual que los otros subsistemas, uno de los mayores avances en el subsistema de control de evaluación es la definición de las herramientas para realizar la autoevaluación del control, programa anual de auditoría, los procedimientos, formatos y aplicativos; lo que conlleva al mejoramiento Institucional.

Se cuenta con un Manual de Control Interno que compila la información indispensable, las disposiciones comunes, los métodos y procedimientos de trabajo establecidos para la verificación y evaluación del sistema de control interno de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón.

Estado General del Sistema de Control Interno

De acuerdo a la evaluación correspondiente al análisis de madurez del Sistema de control Interno en la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, el modelo se cumple, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existen tendencias a mantener la mejora en los procesos; la entidad ha identificado los riesgos para todos sus procesos, y realiza seguimiento para una adecuada administración del riego. Su indicador de madurez MECI se encuentra en el 89,4% considerado como SATIFACTORIO.

Recomendaciones

1. Dar cumplimiento al Decreto 1376 de 2014, por el cual se reglamentan los mecanismos de estructuración de las plantas de empleos de carácter temporal y los acuerdos de formalización laboral en las Empresas Sociales del Estado.

2. Dar cumplimiento al Decreto 0943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estandar de Control Interno MECI en cada una de sus fases de acuerdo al anexo técnico.

3. Continuar las gestiones para materializar el proyecto de la implementación de la Unidad Renal en el Hospital Departamental San Vicente de Paúl que beneficiara a un gran número de pacientes residentes en el área de influencia donde la ESE tiene su radio de acción.

4. Continuar las gestiones para materializar el proyecto de la construcción de la nueva torre administrativa y operativa que se encuentra radicado en el Ministerio de Salud y Gobernación del Huila en razón a la situación que vive actualmente la ESE HDSVP por la insuficiente infraestructura física debido a la creciente demanda de servicios de salud por parte de la población residente en el área de influencia del Hospital.

5. Continuar socializando con los funcionarios sobre la importancia de identificar, analizar y evaluar los riesgos inherentes a cada proceso como mecanismo de mejoramiento continuo para la toma de decisiones que impacten directamente en los procesos de mejoramiento institucional.

6. Continuar las campañas publicitarias por los medios masivos de comunicación hablados y escritos para que los usuarios y partes interesadas ingresen en la cultura del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como una forma de agilizar los procesos, racionalizar los tramites, evitar posibles actos de corrupción y acercar la comunidad a la ESE.

7. Adelantar un proceso de selección de personal en procura de capacitar y certificar un grupo de profesionales que contribuyan a la ejecución de auditorías internas de procesos y auditorías internas de calidad en la ESE.

Original firmado
PEDRO FERNÁNDEZ ZAMBRANO
Asesor de Control Interno